JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ABRIL 02 DE 2024

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 037

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2016-00532-00	EJECUTIVO	CARLOS ALBEIRO ATAHUALPA CRUZ	CRISTHIAN FABIAN QUINTERO POTES	DECRETAR TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS, SE ORDENA DESGLOSE DE TITULO VALOR A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE Y EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE PREVIA CANCELACIÓN DE SU RADICACIÓN.	ABRIL 01 DE 2024
2	76-111-40-03-001-2019-00034-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A HOY CESIONARIO BANINCA S.A.S..	MARIA DOLORES CRUZ RUIZ	APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ART. 366 DEL C. G.P.	ABRIL 01 DE 2024
3	76-111-40-03-001-2019-00272-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPHUMANA	ALBAN SALCEDO PORRAS	APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ART. 366 DEL C. G.P. Y APROBAR LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.	ABRIL 01 DE 2024
4	76-111-40-03-001-2019-00519-00	EJECUTIVO	LINA FERNANDA DAVILA LONDOÑO	KAROL VANESSA MARMOLEJO LENIS	APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ART. 366 DEL C. G.P. Y MODIFICAR Y ACTUALIZAR LIQUIDACION DE CREDITO REALIZADA POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.	ABRIL 01 DE 2024
5	76-111-40-03-001-2020-00198-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO RAMIREZ	APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ART. 366 DEL C.	ABRIL 01 DE 2024

					G.P. Y MODIFICAR Y ACTUALIZAR LIQUIDACION DE CREDITO REALIZADA POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.	
6	76-111-40-03-001-2021-00426-00	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACION COMFANDI	FABIAN RODRIGUEZ GARCES	APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ART. 366 DEL C. G.P.	ABRIL 01 DE 2024
7	76-111-40-03-001-2022-00063-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	ALEXANDER VASQUEZ CASTRO	APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ART. 366 DEL C. G.P., APROBAR LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE Y ORDENAR ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE CON ABONO A CUENTA.	ABRIL 01 DE 2024
8	76-111-40-03-001-2022-00198-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PRIVADO	NO TENER POR NOTIFICADO AL DEMANDADO CONFORME AL ART. 8 DE LA LEY 2213 DEL 2024, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.	ABRIL 01 DE 2024
9	76-111-40-03-001-2022-00279-00	VERBAL SUMARIO-RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	JOSE ENRIQUE CHAVACO LUGO	JORGE RENE ARREDONDO VASQUEZ	SENTENCIA COMPLEMENTARIA, ADICIONAR LA SENTENCIA NRO. 043 DEL 19 DE MARZO DEL 2019, EN CUANTO A DECLARAR EN MORA AL DEMANDADO AL PAGO DE CANONES ADEUDADOS, CLAUSULA PENAL, ADVERTIR QUE LA EJECUCIÓN SE PUEDE REALIZAR UNA VEZ EJECUTORIADA LA SENTENCIA, O EN PROCESO SEPARADO, ART. 306 DEL C.G.P., LOS DEMAS LITERALES DE LA SENTENCIA NRO. 043 QUEDAN INCOLUMES.	ABRIL 01 DE 2024
10	76-111-40-03-001-2023-00136-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA JURISCOOP	ANA MARIA DIAZ CESPEDES	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE	ABRIL 01 DE 2024

					ORDENA AVALUO Y REMATE DE BIENES DEL DEMANDADO, SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA Y SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO, SE INSTA A LAS PARTES ALLEGAR LIQUIDACION DE CREDITO.	
11	76-111-40-03-001-2023-00425-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOTRAIPI	PRIVADO	TENER POR NOTIFICADO EN DEBIDA FORMA DEL MANDAMIENTO DE PAGO AL DEMANDADO BRIAN ANTONIO HERNANDEZ BOTERO, ADVERTIR A LA PARTE ACTORA QUE PUEDE AGOTAR LA SIGUIENTE ETAPA DE NOTIFICACIÓN CON OTRO DEMANDADO CONFORME AL ART. 292 DEL C. G. P. Y ALLEGAR LA GESTION DE NOTIFICACIÓN NEGATIVA DE OTRO DEMANDADO PARA LOS FINES PERTINENTES.	ABRIL 01 DE 2024
12	76-111-40-03-001-2023-00444-00	PERTENENCIA	ISIDORO PIEDRAHITA COBO	PRIVADO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL INMEDIATO SUPERIOR JERARQUICO, ADMITIR DEMANDA, ORDENAR NOTIFICAR PARTE DEMANDADA, ORDENAR INSCRIPCION DE LA DEMANDA, OFICIAR ENTIDADES, ORDENAR EMPLAZAMIENTO A PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO Y CORRER TRASLADO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON LA DEMANDA A LAS PARTE DEMANDADA., PERSONERIA APODERADO RECONOCIDO EN AUTO ANTERIOR.	ABRIL 01 DE 2024
13	76-111-40-03-001-2023-00519-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PRIVADO	EN EL CUADERNO PRINCIPAL SE CORRIGE EL NUMERAL SEGUNDO DEL AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 254 DEL 06 DE FEBRERO DEL 2024, Y SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA Y	ABRIL 01 DE 2024

					DEL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO, EN EL CUADERNO DE MEDIDAS SE DECRETAN LAS MEDIDAS SOLICITADAS POR LA PARTE ACTORA, SE ORDENA OFICIAR AL GERENTE DE ENTIDADES BANCARIAS.	

Fecha y hora de fijación: Abril 02 de 2024, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Abril 02 de 2024, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-